



Referencia:	2021/00056717B
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	BOLSA PEF-FPE: PERSONAL DIRECTIVO Y DE APOYO: DIRECTOR
Interesado:	
Representante:	
Formación y Empleo	

LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO Y APOYO: DIRECTOR, SEGÚN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 2021/005645 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

Conforme consta en el acta de fecha 31/3/2022 del Tribunal calificador designado para esta convocatoria, vistas y resueltas las alegaciones presentadas se procede a la publicación del Listado Definitivo de calificaciones

CALIFICACIONES DEFINITIVO FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO Y APOYO: DIRECTOR

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO			TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA MÁX 6 PTOS	TITULACIÓN SUP. O DISTINTA A EXIGIDA MÁX 1 PTO	FORMACIÓN / CURSOS MÁX 3 PTOS	
1	GARCIA ESPEJO, JOSE CARLOS	****68329F	4,36	0,00	3,00	7,36
2	AGUILERA ORTIZ, FRANCISCO	****9504C	6,00	0,00	0,00	6,00
3	NAVARRO MARTÍN, SALVADOR	****3640B	6,00	0,00	0,00	6,00
4	GUARDERAS BARROS, ALEJANDRA	****0370Q	2,46	0,00	3,00	5,46
5	MORILLO ROBLEDO, JOSE ANTONIO	****3737D	4,45	0,00	0,80	5,25
6	DÍAZ MEDINA, SANDRA	****1983J	1,85	0,00	3,00	4,85
7	JIMÉNEZ MALDONADO, LORETO	****3160N	0,62	0,00	3,00	3,62
8	MORALES MARTÍNEZ, M ^a ARACELI	****7315Q	1,25	0,00	2,2	3,45



9	MUÑOZ CARRIÓN, FRANCISCO	****4922P	2,76	0,00	0,00	2,76
10	ARROYO CARDEÑOSA, JOSE ANTONIO	****6717W	0,00	0,00	0,00	0,00
11	SÁNCHEZ GARCÍA, M ^a TERESA	****7653F	0,00	0,00	0,00	0,00

Se hace constar que en la antes referida sesión del Tribunal de 31 de marzo de los corrientes se adoptaron los siguientes acuerdos:

CALIFICACIONES UNA VEZ REVISADA LAS ALEGACIONES. FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO Y APOYO: DIRECTOR							
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Nº Encargo reclamación	FASE CONCURSO			TOTAL PUNTO S
				EXPERIENCIA MÁX 6 PTOS	TITULACIÓN SUP. 0 DISTINTA A EXIGIDA MÁX 1 PTO	FORMACIÓN / CURSOS MÁX 3 PTOS	
9	MORALES MARTÍNEZ, M ^a ARACELI	****7315 Q	76080	1,25*	0,00	2,2	3,45
OBSERVACIONES		<p>*Se modifica la puntuación del apartado Experiencia debido a que se admite anexo con fecha de registro 05/02/2009 donde se comunica la inclusión en el contrato realizado por FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO la CLÁUSULA ADICIONAL PRIMERA: El trabajador contratado realizará funciones de gerencia de las actividades de formación y empleo de la provincia de Málaga, todo ello con efecto de 01/01/2009. Por tanto, se puntúa la experiencia desde el 01/01/2009 hasta el 02/05/2011 fecha en la que finaliza el contrato, por lo que la puntuación en experiencia relacionada pasa a ser 1,25 puntos.</p> <p>Respecto al apartado Formación no hay modificaciones ya que se ha puntuado sólo aquella formación realizada en los últimos 5 años, impartida por un centro oficial, con 20 horas como mínimo y relacionada con el puesto al que opta, tal como recoge las bases de la convocatoria</p>					

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Nº Encargo reclamación	FASE CONCURSO			TOTAL PUNTO S
				EXPERIENCIA MÁX 6 PTOS	TITULACIÓN SUP. 0 DISTINTA A EXIGIDA MÁX 1 PTO	FORMACIÓN / CURSOS MÁX 3 PTOS	
10	ARROYO CARDEÑOSA, JOSE ANTONIO	****6717 W	76100	0,00*	0,00	0,00	0,00
OBSERVACIONES		<p>*Los contratos de experiencia laboral que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, los presentó el candidato en periodo de alegaciones para subsanar el listado provisional de admitidos/excluidos. Por tanto, estos contratos no son valorables en la fase de concurso. Igualmente, al revisar</p>					



nuevamente la documentación presentada en fecha, se ha detectado un error en la puntuación del listado de calificaciones provisionales ya que se ha baremado un contrato de docente que no corresponde, por lo que la puntuación en experiencia relacionada pasa a ser 0 puntos.

Respecto al apartado Formación no hay modificaciones ya que se ha puntuado sólo aquella formación realizada en los últimos 5 años, impartida por un centro oficial, con 20 horas como mínimo y relacionada con el puesto al que opta, tal como recoge las bases de la convocatoria

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de